

## Acta de sesión ordinaria de la Junta de Centro del día 2 de julio de 2018

Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

\_\_\_\_\_  
Vº Bº  
el Sr. Decano

\_\_\_\_\_  
certifica  
el Sr. Secretario

### 1. Sres. Asistentes:

Se consigna en documento anexo la lista de asistentes y sus firmas correspondientes.

### 2. Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del proyecto de Acta de la sesión anterior.
2. Informe del Sr. Decano.
3. Informe del Sr. Secretario.
4. Informe de los Sres. Vicedecanos.
5. Aprobación, si procede, del Acuerdo de Doble Titulación Internacional entre la Universidad de Sevilla y la Università degli Studi di Perugia para las titulaciones de *Grado en Filología Clásica con Mención en Italiano (US)* y *Laurea Triennale "Lettere: Curriculum Classico"* (UniPg).
6. Aprobación, si procede, del Plan de Ordenación Docente y del Plan de Asignación de Profesorado para el curso 2018-19.
7. Aprobación, si procede, del Calendario de Exámenes para el curso 2018-19.
8. Elección de los miembros de las distintas Comisiones de la Facultad.
9. Ruegos y preguntas.

### 3. Circunstancias del lugar:

Aula Magna (201) de la Facultad de Filología.

### 4. Tiempo:

Fecha y hora de inicio de la reunión: día 2 de julio de dos mil dieciocho, a las 10.00 horas, en segunda convocatoria.

Fecha y hora de conclusión: día 2 de julio de dos mil dieciocho, a las 13.00 horas.

### 5. Incidencias producidas:

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Secretario para que dé cuenta de los miembros de la Junta de Centro que han excusado su ausencia. El Sr. Secretario comunica que así lo han hecho los Sres. José J. Rodríguez Toro, Trinidad Barrera López, Isabel Román Gutiérrez, Mercedes Comellas Aguirrezábal,

Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

Vº Bº  
el Sr. Decano

certifica  
el Sr. Secretario

Julián González Barrera, Francisco Javier Tamayo Morillo, Fátima Roldán Castro, Marc Viémon, Isabel Clúa Ginés, María Heliadora Cuenca Villarín, Pilar Paneque Romero, Teresa González-Serna Llona, Ángel Navarro De Anca, Carla Martínez Nyman, Álvaro Esquivel Perales, Laura Rodríguez Díaz.

También informa de que el Sr. Fernando Jaranay ha sido invitado por el Sr. Decano para estar presente en esta sesión en los términos previstos por el Reglamento de la Junta de Centro.

## **6. Puntos principales de las deliberaciones, propuestas, resultado de votaciones y acuerdos adoptados.**

### **6.1. Aprobación, si procede, del proyecto de Acta de la sesión anterior.**

El Sr. Secretario informa de que no se han recibido objeciones al Proyecto de Acta de la sesión ordinaria del 30 de mayo de 2018 en los términos previstos en el art. 44 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Facultad, a excepción de la corrección del apellido de D<sup>a</sup> Teresa González-Serna Llona, que figuraba "González".

En virtud del art. 45 de dicho Reglamento, se somete a aprobación el Proyecto de Acta antedicho.

La propuesta es aprobada por asentimiento de los presentes.

### **6.2. Informe del Sr. Decano.**

El Sr. Decano toma la palabra para informar del proceso que está ya en su fase conclusiva para la contratación de un profesor asociado TP2 de lengua y cultura portuguesas en nuestra Facultad, que se asignará al Departamento de Filologías Integradas y que impartirá una asignatura transversal optativa denominada –posiblemente- *Introducción a la lengua y a la cultura portuguesas*.

Esta decisión fue aprobada en la Comisión Permanente celebrada el pasado 15 de junio, en la cual se acordó que dicha asignatura se ofrecerá a todos los estudiantes de Filología excepto a los que cursen el Grado de Estudios Franceses, debido a un acuerdo unánime del Departamento de Filología Francesa que así lo establece.

El Sr. Decano lee el escrito que le remitió la Directora del citado departamento en el que expresa su rechazo a la implantación de dicha asignatura en el Grado de Estudios Franceses:



Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

Vº Bº  
el Sr. Decano

certifica  
el Sr. Secretario



DEPTO. DE FILOLOGÍA FRANCESA  
FACULTAD DE FILOLOGÍA

Sevilla, 14 de junio de 2018

Sr. Decano:

En relación con la creación de una nueva asignatura optativa transversal titulada "Iniciación a la lengua y cultura portuguesas", impulsada por el Decanato de la Facultad en el marco del acuerdo firmado por la Universidad de Sevilla con el Instituto Camões (Portugal) para la promoción en nuestra universidad de la lengua y la cultura portuguesas, le comunico la valoración y el acuerdo del Consejo de Departamento de Filología Francesa, que trató este asunto en el punto correspondiente del orden del día de la sesión ordinaria celebrada ayer, miércoles 13 de junio:

Dentro de un marco de consultas y consensos previo a cualquier procedimiento conducente a modificar la memoria de Verificación del Título, el Departamento de Filología Francesa no se opondría, en principio, a ninguna propuesta de internacionalización o iniciativa de cualquier otra naturaleza que, siendo coherente académicamente con el contenido del plan de estudios, favorezca el desarrollo de la Facultad de Filología y cuyo resultado consensuado sea el producto de un trabajo común de información y acuerdos.

Sin embargo, no negando las bondades del objeto de la propuesta, estimamos que la virtud de cualquier iniciativa académica radica en sí misma en la base de la capacidad de información, diálogo y consulta en aquellas cuestiones que directa o indirectamente puedan afectar a la estructura de un plan de estudio. Y, en este caso, se trata de una asignatura cuya implantación como enseñanza reglada de los planes de estudios concernidos, adolece de justificación académica alguna y no ha seguido el procedimiento que consideramos obligado para cualquier modificación que afecte a la memoria de verificación de un título, ni en las consultas y consensos previos ni en su aprobación definitiva, que entendemos debe hacerse en Junta de Facultad y no en Comisión Permanente.

En consecuencia, le comunico que el Consejo de Departamento ha acordado por unanimidad no aprobar la propuesta promovida por el Decanato de creación de la asignatura optativa transversal titulada "Iniciación a la lengua y a la cultura portuguesas", entendiéndose, por un lado, que el procedimiento que ha sustentado la confección de la misma se ha llevado a cabo de forma unilateral, adoleciendo de información precisa, consultas previas y solicitud de consensos entre las partes, y por otro lado, que se ha obviado que la implantación de una asignatura reglada en nuestro Plan de Estudios conlleva una modificación de la Memoria de Verificación del Grado en Estudios Franceses que supone un desequilibrio en el sistema de asignaturas optativas del Título.

A la espera de que entienda en su justa medida nuestro dictamen y lo transmite oportunamente a los miembros de la Comisión Permanente y de la Junta de Facultad, reciba un cordial saludo,

UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
U  
DPTO. FILOLOGÍA FRANCESA

Carmen Ramírez Gómez

Directora del Departamento de Filología Francesa

Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

Vº Bº  
el Sr. Decano

certifica  
el Sr. Secretario

En relación a este escrito, el Sr. Decano afirma no tener ninguna objeción sobre los argumentos de carácter académico, pero que disiente acerca de las objeciones que formula la Directora del Departamento de Filología Francesa sobre la forma en que se va a introducir la enseñanza del portugués en nuestra Facultad.

El Sr. Decano niega que haya habido falta de consulta e información, y que la tramitación de esta implantación se haya hecho de manera unilateral y opaca, ya que en cuatro ocasiones anteriores ha informado en sesiones de Juntas de Centro de las gestiones que se estaban realizando al respecto:

1ª) El 20 de abril de 2016 informó de que él acudiría a Lisboa para iniciar las gestiones con el Instituto Camões conducentes a la contratación de un lector de portugués para la Facultad. Dicha reunión tuvo lugar el día 28 sucesivo, y en ella se constató una acogida favorable del Instituto a esta iniciativa.

2ª) El 29 de enero de 2018 el Sr. Decano fue convocado por la Vicerrectora de Relaciones Institucionales a una reunión sobre esta cuestión con el Director del Instituto Camões y el Cónsul de Portugal; de ello informó el Sr. Decano en la Junta de Centro del 8 de febrero de 2018.

3ª) El 29 de mayo de 2018, el Sr. Decano fue informado por los Sres. Vicerrectores de Ordenación Académica y de Profesorado de que el 8 de junio se firmaría el convenio con el Instituto Camões. Para ello el mencionado Instituto había puesto como condición que se contratara a un Profesor Asociado, no a un Lector, financiado al 50% con la Universidad de Sevilla, así como que fuera adscrito a un Departamento de la Facultad para impartir una asignatura optativa transversal. De ello informó el Sr. Decano en la Junta de Centro del 30 de mayo de 2018.



Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

Vº Bº  
el Sr. Decano

certifica  
el Sr. Secretario

4º) El 5 de junio el Sr. Decano convocó a los Directores de los Departamentos para informarles sobre esta cuestión, y todos manifestaron su aprobación. La Directora del Departamento de Filología Francesa, D<sup>a</sup> Carmen Ramírez, expresó la necesidad de que su Consejo de Departamento se pronunciara al respecto. El Sr. Decano estableció como plazo el 15 de junio para que todos los departamentos se pronunciaran, y todos, menos el de Filología Francesa, se manifestaron a favor.

5º) En sesión de Comisión Permanente del 15 de junio, de la que los miembros de la Junta fueron debidamente informados y sobre la que ninguno solicitó que se tratara en Junta de Centro, se aprobó la implantación para todos los Grados de la Facultad, excepto para el de Estudios Franceses, de una asignatura optativa transversal de portugués, así como la asignación del futuro profesor Asociado al Departamento de Filologías Integradas.

6º) El 19 de junio el Consejo de Gobierno de la US aprobó el Convenio firmado con el Instituto Camões.

La Sra. Elena Fernández Naranjo pregunta si, como conclusión del acuerdo del Departamento de Filología Francesa, los alumnos del Grado en Estudios Franceses no podrán cursar la nueva asignatura de portugués. El Sr. Decano responde que efectivamente es así.

### 6.3. Informe del Sr. Secretario.

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Secretario, el cual informa a la Junta de la celebración de tres sesiones de la Comisión Permanente desde la última Junta de Centro, del 30 de mayo de 2018, en las que se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1) 6 de junio de 2018.
  - a) Aprobación del Plan de Orientación y Acción Tutorial de la Facultad de Filología para el curso 2018-19.
- 2) 15 de junio de 2018.
  - a) Aprobación de la adscripción de un nuevo profesor asociado de lengua portuguesa al Departamento de Filologías Integradas.
  - b) Aprobación de la implantación de una nueva asignatura optativa (6 créditos) denominada *Iniciación a la lengua y la cultura portuguesa* para alumnos de todos los Grados de la Facultad, excepto para los del Grado en Estudios Franceses.
  - c) Aprobación de los Planes de Mejora de los Títulos de Grado y Máster, a excepción del MELLC, que se encuentra en proceso de renovación de su Acreditación.
- 3) 27 de junio de 2018.
  - a) Aprobación de cambios en el Itinerario del Doble Grado en Educación Primaria y Estudios Franceses.
  - b) Aprobación de cambios en el Itinerario del Doble Grado en Lengua y Literatura Alemanas y en Educación Primaria.

Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

Vº Bº  
el Sr. Decano

certifica  
el Sr. Secretario

#### 6.4. Informe de los Sres. Vicedecanos.

El Sr. Decano cede la palabra a la Sra. Vicedecana de Profesorado, Planes de Estudio e Innovación Docente y Calidad, la Dra. María J. Osuna Cabezas, quien informa de lo siguiente:

1) Renovación de la Acreditación del Máster Universitario en Estudios Lingüísticos, Culturales y Literarios (MELLC):

Durante este curso académico se ha procedido a la renovación de la acreditación del MELLC siguiendo las directrices de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento y de la Universidad de Sevilla. El proceso ha constado de varias fases:

- Elaboración y envío de un Autoinforme global del Título.
- Planificación de las Audiencias con la Comisión Externa encargada de evaluar la Titulación.
- Desarrollo de las audiencias con los distintos colectivos implicados en la Titulación: responsables institucionales, responsables del título, profesorado, estudiantes, egresados y empleadores.
- Recepción del Informe provisional de la renovación de la Acreditación.
- Elaboración y envío de las alegaciones al Informe provisional.

Al día de hoy se está a la espera de recibir el Informe definitivo de la Renovación de la Acreditación. Una vez que se reciba se habrá culminado el proceso de renovación de la acreditación de todos los títulos de nuestra Facultad.

2) Adaptación de nuestras normativas internas sobre Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster a la nueva normativa de Trabajos Fin de Estudios de la Universidad de Sevilla:

El Sr. Vicedecano de Ordenación Académica y esta Vicedecana están trabajando para adaptar las normativas internas sobre TFG y TFM a la nueva normativa que aprobó la Universidad de Sevilla y que fue publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla el 27 de septiembre de 2017.

Para ello están manteniendo reuniones con los Coordinadores de los cuatro Másteres de nuestra Facultad, así como con los Presidentes de las Comisiones de TFG de las Titulaciones de Grado y con los representantes de Delegación de Alumnos.

En el mes de septiembre las nuevas normativas se someterán a debate y aprobación por parte de la Junta de Centro.

A continuación, el Sr. Decano cede la palabra al Sr. Vicedecano de Ordenación Académica, Infraestructuras y Espacios, Dr. Isidro Pliego Sánchez, quien informa de lo siguiente:

- 1) El Acto de Graduación del curso 2018-19 se celebró el pasado 29 de junio, y fue retransmitido en directo. La retransmisión está colgada en el canal de YouTube de Filología (<https://www.youtube.com/watch?v=iNi3OX7cre8>).



Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

Vº Bº  
el Sr. Decano

certifica  
el Sr. Secretario

- 2) El proceso de mudanza de los cinco departamentos afectados está en la "fase de embalaje". El calendario va según se programó y la mudanza se llevará a cabo en los próximos quince días. En breve se celebrará una reunión con el Sr. Director General de Infraestructuras para tratar el asunto de las necesidades de espacio de la Facultad y de los espacios vacantes tras la mudanza.
- 3) En sesión de la Comisión de Ordenación Académica el pasado 25 de junio fueron aprobados el POD, el PAP y el calendario de exámenes del curso 2018-19. Este año el proceso ha incluido una comunicación previa a los directores de los departamentos para poder corregir erratas y errores. Actualmente están en <http://filologia.us.es/horarios-de-clase-2/> y en breve sustituirán a los que se encuentran en <http://filologia.us.es/horarios-de-clase/>.

Los horarios y el PAP de los Másteres han sido reenviados por sus coordinadores, e igualmente han sido aprobados por los departamentos que tienen docencia en ellos. En los próximos días se procederá a igualar el formato y se publicarán en la web junto a los de los grados.

Por último, informa de que se ha modificado la página del web en [filologia.us.es](http://filologia.us.es) donde aparecen los horarios para hacerlos más fáciles de consultar.

#### **6.5. Aprobación, si procede, del Acuerdo de Doble Titulación Internacional entre la Universidad de Sevilla y la Università degli Studi di Perugia para las titulaciones de *Grado en Filología Clásica con Mención en Italiano* (US) y *Laurea Triennale "Lettere: Curriculum Classico"* (UniPg).**

El Sr. Decano informa de la reciente firma del convenio entre las universidades de Sevilla y Perugia de un Acuerdo de Doble Titulación internacional para las titulaciones de *Grado en Filología Clásica con Mención en Italiano* (US) y *Laurea Triennale "Lettere: Curriculum Classico"* (UniPg), para lo cual cede la palabra a la Sra. Vicedecana de Relaciones Internacionales, Dra. Leonarda Trapassi.

La Sra. Trapassi informa de que dicha posibilidad se ofrece a dos estudiantes de nuestra Facultad que cursen el Grado en Filología Clásica con Mención en Italiano.

El Sr. Decano añade que con esta posibilidad un alumno Erasmus no solo regresa con una serie de asignaturas convalidadas, sino prácticamente con un título expedido por la Università di Perugia.

La Sra. Elena Fernández Naranjo pregunta si, en virtud de este acuerdo con la UniPg, el título que se otorgaría a los estudiantes italianos que se acojan a esta modalidad será el mismo que se conceda a los alumnos de Sevilla, aunque en la US el Grado conste de 4 años y en Italia solo de 3. La Sra. Irene Pajón Leyra, Coordinadora para nuevos convenios con Europa y América Latina, responde que efectivamente es así, debido al problema de base que supone el hecho de que el Acuerdo de Bolonia se haya aplicado de manera distinta en España respecto al resto de la Unión Europea. En el acuerdo con Perugia el problema se salva a través de dos vías: a) eximiendo a los alumnos italianos



Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

Vº Bº  
el Sr. Decano

certifica  
el Sr. Secretario

de cursar los créditos correspondientes a la Mención en Italiano; b) teniendo en cuenta que la formación con la que parten es superior a la española, pues vienen de una enseñanza media en la que cursan 5 años de latín y 3 de griego. La Sra. Pajón también apela a la generosidad por parte de la US, necesaria a la hora de superar el aislamiento internacional que conlleva para las universidades españolas el hecho de que la distribución de sus enseñanzas sea distinta del resto de la UE (4 cursos de Grado + 1 de Máster, frente al 3+2 de los demás países). Por último, la Sra. Pajón señala también que en los acuerdos de máster, donde las titulaciones de la Universidad de Sevilla son más breves, la dirección de la generosidad se invierte.

La Sra. Trapassi añade que el estudiante que curse el Doble Grado recibirá dos títulos, lo cual tiene el valor añadido de que lo habilita para acceder a másteres internacionales.

Se aprueba por asentimiento el Acuerdo de Doble Titulación internacional para las titulaciones de *Grado en Filología Clásica con Mención en Italiano* (US) y *Laurea Triennale "Lettere: Curriculum Classico"* (UniPg) (vid. Anexo I).

#### **6.6. Aprobación, si procede, del Plan de Ordenación Docente y del Plan de Asignación de Profesorado para el curso 2018-19.**

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Vicedecano de Ordenación Académica, Infraestructuras y Espacios, Dr. Isidro Pliego, quien informa de la aprobación, el pasado 25 de junio en sesión de la Comisión de Ordenación Académica, del Plan de Ordenación Docente (POD) y del Plan de Asignación de Profesorado (PAP) para el curso 2018-19, que se somete a la aprobación de la Junta de Centro.

El Sr. Vicedecano muestra las novedades de la presentación de los horarios de las asignaturas en la página web de la Facultad.

Se aprueban por asentimiento las propuestas tanto del POD como del PAP.

#### **6.7. Aprobación, si procede, del Calendario de Exámenes para el curso 2018-19.**

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Secretario, quien informa del proceso para la elaboración del calendario de exámenes del curso 2018-19.

El Sr. Secretario informa de que, tras recibir el V.B. de la Delegación de Alumnos, el pasado 4 de junio se envió a los departamentos una propuesta inicial del calendario de exámenes del curso 2018-19, teniendo estos como plazo hasta el 22 de junio para presentar modificaciones conforme a los criterios establecidos. El 25 de junio dicho borrador fue aprobado en sesión de la Comisión de Ordenación Académica y fue de nuevo enviado a los departamentos. En el día de hoy es presentado para ser sometido a la aprobación, si procede, de la Junta de Centro para su remisión definitiva al Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Se aprueba por asentimiento la propuesta de calendario de exámenes para el curso 2018-19.



Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

Vº Bº  
el Sr. Decano

certifica  
el Sr. Secretario

### 6.8. Elección de los miembros de las distintas Comisiones de la Facultad.

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Secretario, quien informa del proceso electoral iniciado el pasado 30 de mayo y que concluye hoy con la elección presencial de los miembros de las distintas Comisiones de la Facultad.

El Sr. Secretario explica brevemente la naturaleza de dichas comisiones: por una parte, las Asesoras-Delegadas, a las que solo se pueden presentar como candidatos los miembros de la Junta de Centro y cuya composición es: 5 miembros del sector A, 1 del B, 3 del C1 y 1 del D; por otra parte, la Junta Electoral de Centro (formada por un miembro de cada sector) y la Comisión de Docencia (tres miembros del PDI y tres del alumnado), a las que se puede presentar como candidato cualquier miembro de la Comunidad Universitaria de la Facultad.

Como se aprobó en la Junta de Centro del 30 de mayo de 2018 a propuesta del Sr. Decano, todas las comisiones serán presididas por el propio Decano o por la persona en quien él delegue, y de todas ellas también será miembro el Secretario de la Facultad. En concreto, los presidentes de cada comisión serán las siguientes personas:

- C. de Ordenación Académica: Isidro Pliego Sánchez.
- C. de Investigación y Extensión Universitaria: Catalina Fuentes Rodríguez.
- C. Económica: Francisco J. González Ponce.
- C. de Personal de Administración y Servicios: Isidro Pliego Sánchez.
- C. de Reglamento de la Junta de Facultad: Víctor M. Borrero Zapata.
- C. Permanente: Francisco J. González Ponce.
- C. de Infraestructuras y Espacios: Isidro Pliego Sánchez.

El Sr. Secretario explica que, dado que en los sectores C1 y D (y en algunos casos también en el sector B) el número de candidaturas presentadas es inferior al número de plazas que les corresponden en las comisiones, su designación es automática y, por tanto, las elecciones se limitan, en algunos casos, a los sectores A y B, y en otros, solo al sector A.

Se procede al acto de la votación, mediante llamada de los miembros de la Junta para que depositen su voto en la urna correspondiente a su sector. (En el anexo II a esta Acta se adjuntan los modelos de papeletas de votación). Finalizado este acto, se introducen en las urnas los votos anticipados y se procede al recuento, que arroja los siguientes resultados:

#### Comisión de Ordenación Académica:

Sector A (votos emitidos: 42; votos en blanco:1)

- Almagro Jiménez, Manuel (H): 19
- Castillo Carballo, Auxiliadora (M): 21
- Comellas Aguirrezábal, Mercedes (M): 13
- Cuevas Gómez, Miguel Ángel (H): 7
- Fernández Díaz, Gabriela (M): 25
- Martos Ramos, José Javier (H): 27

Sector B (votos emitidos: 9)

Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

Vº Bº  
el Sr. Decano

certifica  
el Sr. Secretario

Clúa Ginés, Isabel (M): 3  
González Sanz, Marina (M): 6

Comisión de Investigación y Extensión Universitaria

Sector A (votos emitidos: 42; votos en blanco: 2; votos nulos: 1)

Álvarez Benito, Gloria (M): 6  
Borrueco Rosa, María A. (M): 2  
Candau Morón, José María (H): 22  
Congosto Martín, Yolanda (M): 21  
Guillén Sutil, Rosario (M): 9  
López-Campos Bodineau, Rafael (H): 26  
Solís de los Santos, José (H): 10

Sector B (votos emitidos: 9)

Cuadros Muñoz, Roberto (H): 2  
Pajón Leyra, Irene (M): 7

Comisión Económica

Sector A (votos emitidos: 42; votos en blanco: 4 )

Areta Marigò, Gema: 10  
Cuenca Villarín, María Heliodora (M): 19  
Montero Delgado, Juan (H): 28  
Roldán Castro, Fátima (M): 22  
Tejedor Cabrera, José María (H): 22

Comisión de Reglamento de la Junta de Facultad

Sector A (votos emitidos: 42; votos en blanco: 2)

Almagro Jiménez, Manuel (H): 29  
Barrera López, Trinidad (M): 13  
Fernández Díaz, Gabriela (M): 27  
Frau García, Juan (H): 10  
López-Campos Bodineau, Rafael (H): 28  
Román Gutiérrez, Isabel (M): 19

Comisión Permanente

Sector A (votos emitidos: 42; votos en blanco: 2):

Areta Marigò, Gema (M): 25  
Candau Morón, José María (H): 12  
Carrera Díaz, Manuel (H): 24  
Roldán Castro, Fátima (M): 16  
Congosto Martín, Yolanda (M): 16  
Tejedor Cabrera, José María (H): 14

Comisión de Infraestructuras y Espacios

Sector A (votos emitidos: 42; votos en blanco: 2)

Castillo Carballo, Auxiliadora (M): 21  
Cuenca Villarín, María Heliodora (M): 25  
Fernández Díaz, Gabriela (M): 15  
García Platero, Juan Manuel (H): 8  
Tejedor Cabrera, José María (H): 28

Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

Vº Bº  
el Sr. Decano

certifica  
el Sr. Secretario

Sector B (votos emitidos: 9)  
Clúa Ginés, Isabel (M): 3  
Cuadros Muñoz, Roberto (H): 5  
González Sanz, Marina (M): 1

Junta Electoral de Centro

Sector A (votos emitidos: 42; votos nulos: 2; votos en blanco: 6)  
Congosto Martín, Yolanda: 13 votos  
Jiménez Fernández, Ángel: 21 votos

Sector B (votos emitidos: 9)  
Álvarez López, Cristóbal José: 4 votos  
Martínez Navarro, María del Rosario: 5 votos.

Terminado el escrutinio, el Sr. Decano proclama la composición provisional de todas las comisiones, que es la siguiente (P = Presidente; S = Secretario; V = Vocal):

**A) COMISIONES ASESORAS-DELEGADAS**

**1) Comisión de Ordenación Académica**

Sector A
Pliego Sánchez, Isidro (P) Molina Castillo, Fernando (S) Martos Ramos, José Javier (V) Fernández Díaz, Gabriela (V) Castillo Carballo, Auxiliadora (V) Suplentes: Almagro Jiménez, Manuel Comellas Aguirrezábal, Mercedes Cuevas Gómez, Miguel Ángel
Sector B
González Sanz, Marina (V) Suplente: Clúa Ginés, Isabel
Sector C
Fernández Naranjo, Elena (V) Martínez Hidalgo, Francisco Jesús (V)
Sector D
Vacante

**2) Comisión de Investigación y Extensión Universitaria**

Sector A
Fuentes Rodríguez, Catalina (P) Molina Castillo, Fernando (S) López-Campos Bodineau, Rafael (V) Candau Morón, José María (V) Congosto Martín, Yolanda (V)

Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

Vº Bº  
el Sr. Decano

certifica  
el Sr. Secretario

Suplentes: Solís de los Santos, José Guillén Sutil, Rosario Álvarez Benito, Gloria Borrueco Rosa, María Á.
<b>Sector B</b>
Pajón Leyra, Irene (V) Suplente: Cuadros Muñoz, Roberto
<b>Sector C</b>
Fernández Naranjo, Elena (V) Martínez Hidalgo, Francisco Jesús (V)
<b>Sector D</b>
Paneque Romero, Pilar (V)

### 3) Comisión de Personal de Administración y Servicios

<b>Sector A</b>
Isidro Pliego Sánchez (P) Fernando Molina Castillo (S) Bolaños Donoso, Piedad (V) Borrueco Rosa, María A. (V) González Barrera, Julián (V)
<b>Sector B</b>
Cuadros Muñoz, Roberto (V)
<b>Sector C</b>
Fernández Naranjo, Elena (V) Martínez Hidalgo, Francisco Jesús (V)
<b>Sector D</b>
Vacante

### 4) Comisión Económica

<b>Sector A</b>
González Ponce, Francisco J. (P) Molina Castillo, Fernando (S) Montero Delgado, Juan (V) Roldán Castro, Fátima (V) Tejedor Cabrera, José María (V) Suplentes: Areta Marigó, Gema Cuenca Villarín, María Heliodora
<b>Sector B</b>
Cuadros Muñoz, Roberto (V)
<b>Sector C</b>
Fernández Naranjo, Elena (V) Martínez Hidalgo, Francisco Jesús (V)
<b>Sector D</b>
Vacante

### 5) Comisión de Reglamento de la Junta de Facultad

<b>Sector A</b>
-----------------

Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

Vº Bº  
el Sr. Decano

certifica  
el Sr. Secretario

Molina Castillo, Fernando (S) Almagro Jiménez, Manuel (V) López-Campos Bodineau, Rafael (V) Fernández Díaz, Gabriela (V) Román Gutiérrez, Isabel (V) Suplentes: Barrera López, Trinidad Frau García, Juan
<b>Sector B</b>
Borrero Zapata, Víctor Manuel (P) Suplente: Pajón Leyra, Irene
<b>Sector C</b>
Fernández Naranjo, Elena (V) Martínez Hidalgo, Francisco Jesús (V)
<b>Sector D</b>
Vacante

#### 6) Comisión Permanente

<b>Sector A</b>
González Ponce, Francisco J. (P) Molina Castillo, Fernando (S) Areta Marigó, Gema (V) Carrera Díaz, Manuel (V) Congosto Martín, Yolanda* (V) Suplentes: Roldán Castro, Fátima* Candau Morón, José María Tejedor Cabrera, José María
<b>Sector B</b>
Pajón Leyra, Irene (V)
<b>Sector C</b>
Fernández Naranjo, Elena (V) Martínez Hidalgo, Francisco Jesús (V)
<b>Sector D</b>
Vacante

\*Al producirse un empate a votos entre estas dos candidatas, el Sr. Decano propone como solución que una de las candidatas acepte ser suplente y que en la próxima Junta de Centro se informe de la decisión adoptada. Se aprueba.

#### 7) Comisión de Infraestructuras y Espacios

<b>Sector A</b>
Isidro Pliego Sánchez (P) Fernando Molina Castillo (S) Tejedor Cabrera, José María (V) Cuenca Villarín, María Heliadora (V) Castillo Carballo, Auxiliadora (V) Suplentes:

Fernández Díaz, Gabriela García Platero, Juan Manuel
<b>Sector B</b>
Cuadros Muñoz, Roberto (V) Suplente: Clúa Ginés, Isabel
<b>Sector C</b>
Fernández Naranjo, Elena (V) Martínez Hidalgo, Francisco Jesús (V)
<b>Sector D</b>
Vacante

**B) COMISIÓN DE DOCENCIA**

<b>PDI</b>
Bolaños Donoso, Piedad (P) Ramírez Gálvez, Belén (S) Solís de los Santos, José (V)
<b>Estudiantes</b>
Martínez Hidalgo, Francisco Jesús (V) Vázquez Sánchez, Gloria (V)

**C) JUNTA ELECTORAL DE CENTRO**

<b>Sector A</b>
Jiménez Fernández, Ángel Luis Suplente: Congosto Martín, Yolanda
<b>Sector B</b>
Martínez Navarro, María del Rosario Suplente: Álvarez López, Cristóbal José
<b>Sector C</b>
Martínez Hidalgo, Francisco Jesús
<b>Sector D</b>
Vacante

Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

Vº Bº  
el Sr. Decano

certifica  
el Sr. Secretario

**7. Ruegos y preguntas.**

El Sr. Decano procede a abrir el turno de intervenciones:

El Sr. Jaranay pide que en los criterios reflejados en los Programas y en los Proyectos Docentes de las asignaturas se especifiquen en porcentajes los criterios de evaluación.

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Decano levanta la sesión a las 13.00 y se despide deseando un buen verano a todos los presentes, de lo que doy fe como Secretario.



Fdo.:

VºBº

Secretario

Decano

Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

---

Vº Bº  
el Sr. Decano

---

certifica  
el Sr. Secretario

---

ANEXO 1

Doppio titolo



UNIVERSITÀ DEGLI STUDI  
DI PERUGIA

## ACCORDO DI DOPPIO TITOLO

tra

**l'Università di Siviglia (Facultad de Filología),  
Spagna, di seguito denominata US,**

e

**l'Università degli Studi di Perugia, Italia, di  
seguito denominata UniPg.**



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## CONVENIO DE DOBLE TITULACIÓN

entre

**la Universidad de Sevilla (Facultad de Filología),  
España, en adelante denominada US,**

y

**l'Università degli Studi di Perugia, Italia, en  
adelante denominada UniPg.**

L'Università degli Studi di Perugia, Italia, con sede legale in Piazza dell'Università, 1, 06123 Perugia, Italia, legalmente rappresentata dal Prof. Franco Moriconi, in qualità di Rettore della stessa, che interviene nel presente atto ai sensi del DM 270/2004 art. 3 comma 10, che consente alle Università italiane di rilasciare i propri titoli anche congiuntamente con altri Atenei anche stranieri, e in esecuzione di quanto disposto nel Regolamento per l'attivazione dei corsi di studio internazionali, approvato con D.R. 21/07/2011 n. 1299,

E dall'altra D. MIGUEL ÁNGEL CASTRO ARROYO, Rettore dell'Universidad de Sevilla, España, nominato con Decreto 4/2016 del 12 gennaio de la Junta de Andalucía, e rappresentante legale dell'Ateneo, secondo quanto disposto dall'articolo 20 della Legge Organica 6/2001, del 21 dicembre, sulle Università e dall'art. 19 dello Statuto dell'Universidad de Sevilla, approvato con Decreto 324/2003, del 25 novembre.

Coscienti dell'importanza che riveste per entrambe le istituzioni stringere vincoli culturali, scientifici e accademici, e considerati i risultati positivi della collaborazione esistente dall'anno 2014 nell'ambito degli accordi bilaterali di mobilità, dichiarano che entrambe le istituzioni sono legittimate a impartire corsi di Laurea Triennale secondo le rispettive legislazioni nazionali e accordano di stabilire e avviare un programma di doppio titolo internazionale

De una parte, l'Università degli Studi di Perugia, Italia, con sede legal en Piazza dell'Università, 1, 06123 Perugia, Italia, representada legalmente por el Prof. Franco Moriconi, en calidad de Rector de la misma, que interviene en el presente acto en el marco del DM 270/2004 art. 3 coma 10, que permite a las Universidades italianas otorgar sus títulos también en colaboración con instituciones académicas extranjeras, y en ejecución de cuanto dispone el Reglamento para la activación de cursos de estudio internacionales, aprobado con D.R. 21/07/2011 n. 1299,

Y de otra parte, D. MIGUEL ÁNGEL CASTRO ARROYO, Rector de la Universidad de Sevilla, España, nombrado en virtud de Decreto 4/2016 de 12 de enero de la Junta de Andalucía, y cuya representación legal ostenta, según dispone el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como el art. 19 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, aprobado por Decreto 324/2003, de 25 de noviembre.

Conscientes de la importancia que para ambas instituciones tiene estrechar los vínculos culturales, científicos y académicos, y a la vista de los resultados positivos de la colaboración ya existente desde el año 2014 en el marco de los acuerdos bilaterales de movilidad, declaran que ambas instituciones están legitimadas para impartir programas de Grado oficiales de acuerdo con las respectivas legislaciones nacionales y acuerdan establecer y poner en marcha un programa de doble titulación de Grado según las siguientes estipulaciones:



## ARTICOLO 1

Obiettivo di questo accordo di cooperazione è di offrire agli studenti dell'US e dell'UniPg che partecipano al presente programma di scambio la possibilità di ottenere al medesimo tempo un diploma di Laurea Triennale da parte dell'UniPg e un diploma di Grado da parte dell'US, mediante il reciproco riconoscimento dei rispettivi titoli.

I corsi di studio interessati a tale cooperazione sono il *Grado en Filología Clásica con Mención en Italiano* dell'US (240 CFU) e la *Laurea Triennale in Lettere: Curriculum Classico (L-10)* dell'UniPg (180 CFU).

## ARTICOLO 2

- a) L'US invierà all'UniPg studenti che, essendo in regola con i requisiti specificati nell'allegato al presente accordo, abbiano ottenuto 120 CFU negli insegnamenti delle discipline del *Grado en Filología Clásica con Mención en Italiano* dell'US prima dell'inizio della mobilità. Questi studenti saranno ammessi al Corso di Laurea Triennale dell'UniPg, che frequenteranno per due semestri a partire dal semestre invernale, e conseguiranno un minimo di 45 CFU. Nell'UniPg gli studenti saranno seguiti da un tutor. Gli studenti che avranno adempiuto agli obblighi richiesti da entrambi i corsi di studio otterranno il titolo di Laurea dell'US e quello dell'UniPg.
- b) L'UniPg invierà all'US degli studenti che, in regola con i requisiti indicati nell'allegato al presente accordo, abbiano ottenuto 72 CFU della Laurea Triennale in *Lettere: Curriculum Classico (L-10)*, prima dell'inizio della mobilità. Questi studenti frequenteranno il primo e il secondo anno della Laurea Triennale in *Lettere: Curriculum Classico (L-10)* dell'UniPg. Nel terzo anno frequenteranno le materie del *Grado en Filología Clásica con Mención en Italiano* dell'US. Dovranno

## ARTÍCULO 1

El objetivo de esta cooperación es ofrecer a los alumnos de la US y de la UniPg, que participen en este programa de intercambio, la posibilidad de obtener, al mismo tiempo un título de Laurea Triennale de la UniPg y de Grado de la US, a través de un reconocimiento mutuo de los programas correspondientes.

Los programas que participan en esta colaboración son el título de *Grado en Filología Clásica con Mención en Italiano* de la US (240 ECTS) y el de *Laurea Triennale "Lettere: Curriculum Classico" (L-10)* de la UniPg (180 ECTS).

## ARTÍCULO 2

- a) La US enviará a la UniPg estudiantes que, cumpliendo con los requisitos que se especifican en el anexo al presente convenio, hayan obtenido 120 créditos en las materias del *Grado en Filología Clásica con Mención en Italiano* de la US, en el momento de empezar la estancia. Estos estudiantes serán admitidos en el Grado de la UniPg y asistirán a partir de septiembre y durante dos semestres a este programa, donde cursarán un mínimo de 45 créditos ECTS. Los estudiantes tendrán un supervisor en la UniPg. Después de cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos por ambos programas, los estudiantes recibirán el título de Grado de la US y el de la UniPg.
- b) La UniPg enviará a la US estudiantes que cumplan los requisitos que se especifican en el anexo al presente convenio, hayan obtenido 72 créditos en las materias del *Laurea Triennale in Lettere: Curriculum Classico (L-10)* de UniPg, en el momento de empezar la estancia. Estos estudiantes cursarán el primer y segundo año de su *Laurea Triennale "Lettere: Curriculum Classico" (L-10)* en la UniPg. En su tercer año cursarán materias del *Grado en Filología Clásica con Mención en Italiano* de la US. Cursarán en Sevilla un mínimo

conseguire un minimo di 45 CFU, fra i quali 12 CFU in discipline obbligatorie del piano di studi dell'US non impartite a Perugia indicate nell'allegato. Gli studenti che avranno adempiuto agli obblighi otterranno il diploma di Laurea Triennale dell'UniPg e del Grado dell'US.

- c) Gli studenti del programma di scambio redigeranno un'unica prova finale/tesi di laurea in co-tutela da docenti di entrambe le università, la quale potrà essere discussa in una qualsiasi delle due sedi, anche a distanza tramite conferenza virtuale.

### ARTICOLO 3

Il presente accordo di laurea a doppio titolo consentirà lo scambio tra le due università di due studenti per anno accademico per ciascun corso di laurea coinvolto. Il numero degli studenti di scambio di ciascuna istituzione dovrà, di norma, essere approssimativamente equilibrato, salvo che le parti, di comune intesa, decidano altrimenti.

### ARTICOLO 4

Ciascuna università sarà responsabile della scelta dei candidati selezionati per lo scambio, ma la responsabilità finale dell'ammissione di tali studenti spetterà all'istituzione ospitante, che informerà l'università partner dei propri requisiti. I criteri di selezione sono specificati più dettagliatamente nell'allegato.

Per ciascuno degli studenti interessati allo scambio l'istituzione d'origine invierà all'istituzione ospitante, prima del termine sotto indicato, un dossier completo comprensivo dei seguenti documenti:

- a) Un attestato accademico ufficiale;
- b) Una copia del passaporto;
- c) L'attestazione della conoscenza della lingua.

L'attestato dello studente dovrà pervenire all'istituzione ospitante entro il 1° Maggio, dell'anno accademico precedente a quello in cui lo studente si immatricola presso di essa.

de 45 ECTS, entre ellos las materias obligatorias del Plan de Estudios de la US que no se imparten en Perugia (12 ECTS). Después de completar con éxito todos los requisitos de los programas de ambas instituciones, estos estudiantes recibirán los títulos de Laurea Triennale dell'UniPg y del Grado de la US.

- c) Los estudiantes de intercambio realizarán un único TFG codirigido en régimen de co-tutela por profesores de ambas universidades, que podrá ser defendido en cualquiera de las dos sedes, incluso a distancia a través de conferencia virtual.

### ARTÍCULO 3

Este Convenio de Doble Titulación permitirá el intercambio entre ambas universidades de dos alumnos por curso académico, dos por cada Grado implicado. El número intercambiado de cada institución debería ser aproximadamente equilibrado, a menos que las partes decidan de mutuo acuerdo lo contrario.

### ARTÍCULO 4

Cada universidad será responsable de la elección de candidatos seleccionados para el intercambio, pero la responsabilidad final sobre la admisión de estos alumnos estará a cargo de la institución de acogida que informará a la universidad asociada de sus requisitos. Los criterios de selección se especifican con más detalle en el anexo.

La institución de origen enviará a la institución de acogida un dossier completo de cada uno de los estudiantes de intercambio antes del plazo abajo indicado que incluirá los siguientes documentos:

- a) Un expediente académico oficial.
- b) Una copia de su pasaporte.
- c) Acreditación documental del conocimiento del idioma.

El expediente del estudiante deberá ser recibido en la institución de acogida antes del 1 de Mayo anterior al año académico en el que se matricule el estudiante.

## ARTICOLO 5

Gli studenti provenienti da entrambe le università che effettuano un periodo di studio all'estero, nel quadro del presente accordo di scambio, sono soggetti alle medesime norme e regole di comportamento sociale e accademico valedoli per gli studenti locali.

- a) Gli studenti dell'US e dell' UniPg dovranno sostenere gli esami previsti dai corsi che frequenteranno e conformi alla normativa vigente presso l'università ospitante. I risultati di ciascuno studente partecipante allo scambio verranno comunicati alla fine di ogni anno accademico.
- b) Oltre al normale transcript of records, l'US e l'UniPg, se richiesto dall'istituzione di origine, invieranno ulteriori informazioni sulle discipline frequentate.

## ARTICOLO 6

Entrambe le università esonereranno dal pagamento delle tasse universitarie gli studenti visitatori nel quadro di questo accordo. Tutte le altre spese, compreso l'alloggio, l'assicurazione medica, i pasti, i viaggi e i testi di studio saranno a carico degli studenti partecipanti allo scambio. Ciascuna istituzione farà del suo meglio per aiutare gli studenti del programma di interscambio a reperire un alloggio adeguato. Gli studenti che effettuano studi nel presente accordo di interscambio potranno partecipare ai bandi di mobilità previsti dall'istituzione di origine per il conseguimento di lauree a doppio titolo.

## ARTÍCULO 5

Los estudiantes de las dos universidades que realicen un periodo de estudios en el extranjero en el marco de este convenio de intercambio estarán sujetos a las mismas normas y reglamentos de comportamiento social y académico aplicables a los estudiantes locales.

- a) Los estudiantes de la US y la UniPg deberán realizar los exámenes incluidos en las asignaturas en las que hayan participado. Las modalidades de estos controles y exámenes serán conformes a la normativa vigente en la universidad de destino. Los resultados de cada estudiante de intercambio se comunicarán al final de cada año.
- b) Además del expediente académico habitual, la US y la UniPg ofrecerán, en caso de que lo solicite la institución de origen, informaciones suplementarias sobre las asignaturas cursadas.

## ARTÍCULO 6

Ambas universidades exonerarán del pago de matrícula a los estudiantes visitantes en el marco de este convenio.

Todos los demás gastos, incluidos los de alojamiento, seguro médico, manutención, desplazamiento y libros correrán a cargo de los estudiantes de intercambio.

Cada institución hará todo lo posible para ayudar a los estudiantes de intercambio a fin de encontrar un alojamiento adecuado.

Los estudiantes que realicen estudios en esta doble titulación podrán participar en las correspondientes convocatorias de movilidad previstas en la Institución de origen para cursar dobles titulaciones.

## ARTICOLO 7

Ciascuna istituzione nominerà una persona e un ufficio responsabile della gestione del presente accordo di interscambio.

Per la US:	Per l'UniPg:
Nome: Francisco J. González Ponce, Irene Pajón Leyra Departamento de Filología Griega y Latina Facultad de Filología Universidad de Sevilla C/ Palos de la Frontera s/n Sevilla - España Teléfono:+34 954556343, +34 954551522 Mail: <a href="mailto:ponce@us.es">ponce@us.es</a> <a href="mailto:ipajon@us.es">ipajon@us.es</a>	Nome: Massimo Nafissi, Dipartimento di Lettere - Lingue, Letterature e Civiltà Antiche e Moderne, Università degli Studi di Perugia via Aquilone, 7, 2° piano Perugia - Italia Telefono: +39 075 585 3116 Email: <a href="mailto:massimo.nafissi@unipg.it">massimo.nafissi@unipg.it</a>
Ufficio preposto: Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Secretaría de la Facultad de Filología Facultad de Filología Universidad de Sevilla C/ Palos de la Frontera s/n	Ufficio preposto: Segreteria didattica, Dipartimento di Lettere - Lingue, Letterature e Civiltà Antiche e Moderne, Università degli Studi di Perugia Palazzo Manzoni, Piazza F. Morlacchi, II piano Perugia - Italia
Telefono: 954556343/1495 Correo electrónico: <a href="mailto:filologia@us.es">filologia@us.es</a> / <a href="mailto:filologiainternacional@us.es">filologiainternacional@us.es</a>	Telefono: +39 075 585 3070/3094 Email: <a href="mailto:dipartimento.lettere@unipg.it">dipartimento.lettere@unipg.it</a>

## ARTÍCULO 7

Cada institución designará a una persona y a la oficina encargada de la administración de este intercambio.

Para la US:	Para l'UniPg:
Nombre: Francisco J. González Ponce, Irene Pajón Leyra Departamento de Filología Griega y Latina Facultad de Filología Universidad de Sevilla C/ Palos de la Frontera s/n Sevilla - España Teléfono:+34 954556343, +34 954551522 Mail: <a href="mailto:ponce@us.es">ponce@us.es</a> <a href="mailto:ipajon@us.es">ipajon@us.es</a>	Nombre: Massimo Nafissi, Dipartimento di Lettere - Lingue, Letterature e Civiltà Antiche e Moderne, Università degli Studi di Perugia via Aquilone, 7, 2° piano Perugia - Italia Telefono: +39 075 585 3116 Email: <a href="mailto:massimo.nafissi@unipg.it">massimo.nafissi@unipg.it</a>
Oficina encargada: Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Secretaría de la Facultad de Filología Facultad de Filología Universidad de Sevilla C/ Palos de la Frontera s/n	Oficina encargada: Segreteria didattica, Dipartimento di Lettere - Lingue, Letterature e Civiltà Antiche e Moderne, Università degli Studi di Perugia Palazzo Manzoni, Piazza F. Morlacchi, II piano Perugia - Italia
Telefono: 954556343/1495 Correo electrónico: <a href="mailto:filologia@us.es">filologia@us.es</a> / <a href="mailto:filologiainternacional@us.es">filologiainternacional@us.es</a>	Telefono: +39 075 585 3070/3094 Email: <a href="mailto:dipartimento.lettere@unipg.it">dipartimento.lettere@unipg.it</a> <a href="mailto:dipartimento.lettere@ce">dipartimento.lettere@ce</a>

<a href="#">.es</a>	<a href="mailto:dipartimento.lettere@cert.unipg.it">dipartimento.lettere@cert.unipg.it</a>
---------------------	--

	<a href="http://rt.unipg.it">rt.unipg.it</a>
--	--

I responsabili del programma di entrambe le istituzioni si riuniranno almeno una volta l'anno, al fine di:

- Rivedere l'efficacia dei programmi didattici;
- Esaminare i risultati accademici conseguiti dagli studenti alla luce degli sforzi congiunti delle due istituzioni;
- Proporre iniziative aggiuntive.

#### ARTICOLO 8

Il presente accordo potrà essere modificato di comune intesa in qualsiasi momento. Le eventuali modifiche non riguarderanno gli studenti già iscritti al programma, salvo che i cambiamenti apportati non vadano in loro favore.

#### ARTICOLO 9

L'accordo entrerà in vigore dopo l'approvazione da parte delle due istituzioni e resterà in vigore per un periodo iniziale di cinque anni. In caso di positiva valutazione delle modalità di attuazione e della qualità della cooperazione, esso potrà essere prolungato per ulteriori periodi di cinque anni, sulla base di una valutazione del suo sviluppo, mediante notifica scritta di mutuo accordo tra le parti. Entrambe le istituzioni potranno risolvere il presente accordo tramite notifica inoltrata con almeno sei mesi di anticipo.

In caso di risoluzione del presente accordo, gli studenti già immatricolati e selezionati nei rispettivi corsi di studio potranno completare il proprio corso di studio.

#### ARTICOLO 10

Nessuna delle due università sarà responsabile del mancato adempimento degli obblighi derivanti dal presente accordo se tale mancanza avrà origine da circostanze imprevedibili che eccedano la possibilità

Los Responsables del Programa en ambas instituciones se reunirán al menos una vez al año con el fin de:

- Revisar la efectividad de los programas de enseñanza.
- Examinar los resultados académicos obtenidos por los estudiantes a la luz del esfuerzo conjunto de las Instituciones
- Proponer acciones adicionales.

#### ARTÍCULO 8

Este convenio podrá modificarse de mutuo acuerdo en cualquier momento. Los cambios realizados a este convenio no podrán afectar a los estudiantes ya matriculados en el programa a menos que estos cambios favorezcan a estos estudiantes.

#### ARTÍCULO 9

Este convenio será efectivo tras su aprobación por las dos instituciones y permanecerá en vigor por un período inicial de cinco años. A la vista de la evaluación del desarrollo y calidad de la cooperación realizada, el convenio podrá prorrogarse por períodos adicionales de cinco años, sobre la base de una evaluación sobre su desarrollo, mediante notificación escrita de mutuo acuerdo de las partes. Cualquiera de las dos instituciones podrá denunciar el presente convenio notificando el hecho con un mínimo de seis meses de antelación

En caso de terminación de este convenio, los estudiantes que estén matriculados y que ya hayan sido seleccionados en los respectivos programas deben tener la oportunidad de completar su programa.

#### ARTÍCULO 10

Ninguna de las dos universidades será responsable de incumplimiento de sus obligaciones en virtud de este convenio si esa falta se originase por circunstancias imprevisibles que excedan el control que pueda ejercer la universidad asociada.

di controllo che l'università associata può esercitare.

#### ARTICOLO 11

Entrambe le università si adopereranno, in prima istanza, per risolvere le controversie in via amichevole. Se tale soluzione amichevole non sarà possibile, le università partner avranno diritto di sottoporre il caso a un tribunale competente.

Accettano e firmano in duplice copia:

Universidad de Sevilla	Università degli Studi di Perugia
Nome: Prof. Dr. Miguel Ángel Castro Arroyo Titolo: Rector  Data: Firma:	Nome: Prof. Franco Moriconi  Titolo: Rettore  Data: Firma:
Nome: Prof. Dr. Francisco J. González Ponce Titolo: Preside  Data: Firma:	Nome: Prof. Dr. Mario Tosti  Titolo: Direttore di Dipartimento  Data: Firma:

#### ALLEGATO

Alla convenzione tra l'US e l'UniPg per una laurea a doppio titolo relativa alla *Laurea Triennale "Lettere: Curriculum Classico" (L-10)* dell' UniPg e al *Grado en Filología Clásica con Mención en Italiano* dell' US.

#### Norme e regolamenti

Si applicano le norme e i regolamenti dell'istituzione ospitante.

#### ARTÍCULO 11

Ambas universidades procurarán resolver en primera instancia las controversias de manera amistosa. Si esa solución amistosa no fuera posible, las universidades asociadas tendrán derecho a someter el caso a un tribunal competente.

Acuerdan y firman por duplicado:

Universidad de Sevilla	Università degli Studi di Perugia
Nombre: Prof. Dr. Miguel Ángel Castro Arroyo Titulo: Rector  Fecha: Firma:	Nombre: Prof. Franco Moriconi  Título: Rettore  Data: Firma:
Nombre: Prof. Dr. Francisco J. González Ponce Titulo: Decano  Fecha: Firma:	Nombre: Prof. Dr. Mario Tosti  Título: Director de Departamento  Data: Firma:

#### ANEXO

Al Convenio de Doble Titulación entre la Universidad de Sevilla y la Università degli Studi di Perugia en La *Laurea Triennale "Lettere: Curriculum Classico" (L-10)* de la UniPg y en el *Grado en Filología Clásica con Mención en Italiano* de la US.

#### Normativa y reglamentos

Son aplicables las normas y reglamentos de la institución de acogida.

#### Criterios de selección

### Criteri di selezione

I candidati al conseguimento della laurea a doppio titolo devono soddisfare i seguenti requisiti e prescrizioni.

Gli studenti dell'US:

- a) Dovranno essere immatricolati al *Grado en Filología Clásica con mención en Italiano* dell' US e aver conseguito 120 CFU.
- b) Si richiede un certificato dell'Università di Siviglia attestante che gli studenti sono in possesso di tale prerequisito;
- c) Sarà requisito indispensabile comprovare il possesso del livello B1 in lingua italiana del Quadro comune europeo di riferimento per la conoscenza delle lingue mediante un attestato, o il superamento di una materia universitaria di lingua italiana di livello B1 o superiore, e la partecipazione ad un colloquio, se l'istituzione ospitante lo riterrà necessario.

Gli studenti dell'UniPg:

- a) Dovranno essere immatricolati alla *Laurea Triennale "Lettere: Curriculum Classico" (L-10)* dell' Università di Perugia e aver conseguito 72 CFU.
- b) Si richiede un certificato dell'UniPg attestante che gli studenti sono in possesso di tali requisiti.
- c) Dovranno avere un livello di conoscenza della lingua spagnola almeno pari al livello B1 del Quadro Europeo.

Piani di studio inclusi nell'accordo:

US: *Grado en Filología Clásica con Mención en Italiano*: 240 CFU.

UniPg: *Laurea Triennale "Lettere: Curriculum Classico" (L-10)*: 180 CFU.

Il piano di studi che dovrà essere approvato e firmato dall'istituzione d'origine conseguiranno un minimo di

Los candidatos a la obtención de la doble titulación deberán satisfacer los siguientes requisitos y recomendaciones.

Los estudiantes de la US:

- a) Deberán estar matriculados en el *Grado en Filología Clásica con mención en Italiano* de la US y haber obtenido 120 créditos ECTS.
- b) Se exige un certificado de la US precisando que los estudiantes han reunido este requisito.
- c) Será requisito indispensable acreditar la posesión del nivel B1 en lengua italiana del Marco de Referencia Europeo mediante un certificado o la superación de una asignatura universitaria de nivel B1 o superior y participar en una entrevista, si la institución de destino lo considera necesario.

Los estudiantes de la UniPg:

- a) Deberán estar matriculados en la *Laurea Triennale "Lettere: Curriculum Classico" (L-10)* de la Università di Perugia y haber obtenido 72 créditos ECTS .
- b) Se exige un certificado de la UniPg precisando que los estudiantes han reunido estos requisitos.
- c) Los estudiantes deben tener conocimientos de la Lengua Española de nivel B1 del Marco Europeo.

Planes de estudio que se incluyen en el acuerdo:

US: *Grado en Filología Clásica con Mención en Italiano*: 240 ECTS.

UniPg: *Laurea Triennale "Lettere: Curriculum Classico" (L-10)*: 180 ECTS.

En el acuerdo de estudios que deberá ser autorizado y firmado por la institución de origen deberán incluirse un mínimo de 45 créditos ECTS a elegir entre

45 CFU da scegliere tra le discipline – o tra gruppi di discipline – obbligatorie e a scelta, dell'istituzione ospitante. Le discipline dell'università ospitante, che si convalideranno nell'università di provenienza, dovranno, in linea di massima, essere equivalenti per CFU e contenuti.

Gli studenti della US dovranno scegliere tra gli insegnamenti dell'ambito disciplinare della *Laurea Triennale "Lettere: Curriculum Classico" (L-10)*.

Gli studenti della US dovranno conseguire presso la UniPg un minimo di 45 CFU (che saranno convalidati secondo la tabella di equivalenze per gli studenti della US), fra cui le seguenti discipline obbligatorie del Piano di Studi dell'UniPg non impartite a Siviglia (36 CFU):

- Archeologia greca (6 CFU)
- Geografia (12 CFU)
- Archeologia romana (6 CFU)
- 12 CFU a scelta tra:
  - ✓ Storia medievale
  - ✓ Storia moderna
  - ✓ Storia contemporanea

Inoltre si consiglia di frequentare a Perugia materie convalidabili per CFU della *Mención en Italiano* e delle materie del 4° corso (secondo tabella).

A questo si aggiungerà la preparazione di una Prova finale (6 CFU), che sarà condotta in cotutela e potrà essere discussa presso la US, a conclusione del periodo di mobilità internazionale.

Gli studenti dell'Università di Perugia dovranno conseguire a Siviglia un minimo di 45 CFU, fra cui le seguenti discipline obbligatorie del Piano di Studi dell'US che non vengono impartite a Perugia (12 CFU):

Materie obbligatorie a Siviglia che non si impartono a Perugia (che saranno convalidate secondo la tabella di equivalenze per gli studenti di Perugia):

- Textos Griegos IV (6 CFU)
- Textos Latinos IV (6 CFU)

asignaturas –o grupos de asignaturas- obligatorias y optativas de la institución de destino. Las asignaturas de la universidad de destino que se vayan a convalidar en la institución de origen tendrán que tener afinidad en créditos y contenidos.

Los estudiantes de la US deberán elegir en la UniPg entre las asignaturas del ámbito disciplinar de la *Laurea Triennale "Lettere: Curriculum Classico (L-10)*.

Los estudiantes de la US tendrán que cursar en la UniPg un mínimo de 45 ECTS (que se convalidarán según la tabla de equivalencia para los estudiantes de la US), entre ellos las siguientes asignaturas obligatorias en Perugia no impartidas en Sevilla (36 ECTS):

- Archeologia greca (6 CFU)
- Geografia (12 CFU)
- Archeologia romana (6 ECTS)
- 12 ECTS a elegir entre:
  - ✓ Storia medievale
  - ✓ Storia moderna
  - ✓ Storia contemporanea

Además, se recomienda realizar en Perugia créditos convalidables por créditos de la *Mención en Italiano* y de las asignaturas del 4° Curso (según tabla).

A ellos se sumará la preparación del TFG (6 ECTS), que será en co-tutela y se podrá defender en la US, a la vuelta de la estancia internacional.

Los estudiantes de la UniPg deberán cursar en Sevilla un mínimo de 45 créditos, entre ellos las materias obligatorias del Plan de Estudios de la US que no se imparten en Perugia (12 ECTS), que son las siguientes:

Asignaturas obligatorias en Sevilla que no se imparten en Perugia (que se convalidarán según la tabla de equivalencia para los estudiantes de Perugia):

- Textos Griegos IV (6 ECTS)
- Textos Latinos IV (6 ECTS)



Si raccomanda inoltre di frequentare le discipline che possono essere convalidate per le materie del 3° anno della Laurea di Perugia (secondo le indicazioni dei tutor delle due istituzioni).

A ciò si aggiunge la preparazione della Prova finale (9 CFU), che sarà in cotutela e si potrà discutere nell'US, durante il 4° anno extra, o al ritorno, alla fine del periodo di studio internazionale.

#### Visto (MVV) e permesso di soggiorno

Gli studenti interessati allo scambio dovranno farsi carico di ottenere i visti necessari e rispettare di tutte le normative e le leggi sull'immigrazione del paese dell'istituzione ospitante. L'istituzione ospitante dovrà fornire assistenza in tali incombenze, ma non avrà alcuna responsabilità di garantire la concessione di qualunque tipo di visto, permesso o autorizzazione.

#### Scadenze

Oltre alla scadenza generale del 1 maggio dell'anno antecedente all'inizio dei corsi dell'US e dell'UniPg, si rispetteranno anche le scadenze di preiscrizione e immatricolazione specifiche di ciascun corso fissate da ciascun ateneo.

Se recomienda cursar también las asignaturas convalidables por las del 3º Curso de la Titulación de Perugia (de acuerdo con las indicaciones de los tutores de las dos instituciones).

A ellos se sumará la preparación de la Prova finale (9 ECTS), que será en co-tutela y se podrá defender en la US durante este 4º año extra, o a la vuelta de su estancia internacional al final del mismo.

#### Visa (MVV) y permiso de residencia

Los estudiantes de intercambio serán responsables de obtener todos los visados necesarios y de cumplir con todos los reglamentos y leyes de inmigración del país de la institución receptora. La institución receptora deberá cooperar en esos esfuerzos, pero no tendrá ninguna responsabilidad para garantizar la concesión de cualquier tipo de visados, permisos o aprobaciones.

#### Plazos

Además de la fecha límite general de la solicitud del 1 de Mayo del año anterior al comienzo de los programas en la US y UniPg, se respetarán también los plazos de preinscripción y matrícula particulares de cada curso establecidos por cada universidad.

Tabelle di corrispondenza/ Tablas de equivalencias

1) Estudiantes de la US/ Studenti della US

240 ECTS en total (un mínimo de 45 ECTS cursados en UniPg, entre ellos 18 ECTS de asignaturas obligatorias no impartidas en US)

240 ECTS in totale (almeno 45 ECTS sostenuti alla UniPg, tra cui 18 ECTS di discipline obbligatorie non impartite in la US)

Se señalan explícitamente las materias que habrá de cursar obligatoriamente en Perugia

Si segnalano esplicitamente gli esami da sostenere obbligatoriamente a Perugia

UNIVERSITÀ DI PERUGIA			UNIVERSIDAD DE SEVILLA		
CFU	MATERIA	ANNO	ECTS	ASIGNATURA	CURS O
12 Opt. Menc.	• Letteratura italiana	1	12 (6+6)	• Dos asignaturas de Literatura Italiana de la Mención en Italiano. Por ejemplo (no exclusivamente): - Curso monográfico de Literatura Italiana Moderna y contemporánea - Literatura italiana desde los orígenes hasta el humanismo	3 ó 4
12	• Glottologia	1	12 (6+6)(F básica)	• Lingüística • Lengua española I	1 1
18 (12+6)	• Storia greca • Letteratura greca	1 2	18 (6 opt.+ 12 F. Básica)	• Historia y Civilización en los textos griegos (optativa) • Textos griegos I	4 1
6	• Archeologia greca (obligatoriamente en Perugia)	1	6 (opt. gen)	• Se cursa en Perugia (convalidable en la US por optatividad genérica)	1
6	• 6 CFU a scelta, in materie di lingua greca, por ejemplo Drammaturgia Classica	3	6 (obl.)	• Textos griegos IV	4
12	• Geografia	1	12 (6+6 opt. /obl. mención)	• Estudios culturales Italianos • Lengua Italiana C.1.	4 4

12 (6+6)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lingua latina (avanzato)</li> <li>1 esame a scelta (tra le affini)</li> </ul>	1 3	12 (F. básica)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Textos Latinos I</li> </ul>	1
12 (3+3)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ulteriori conoscenze linguistiche</li> <li>Lingua straniera idoneità</li> </ul>	3 1	24 (12+12 Form. básica)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Idioma moderno I</li> <li>Idioma moderno II</li> </ul>	1 2
12 (6+6)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Letteratura latina</li> <li>6 cfu a scelta</li> </ul>	2 3	12 (obl.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Textos Latinos II</li> </ul>	2
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Letteratura italiana contemporanea</li> </ul>	2	12 (6+6 obl. Mención)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lengua italiana B2.1</li> <li>Lengua italiana B2.2</li> </ul>	4
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lingua greca</li> </ul>	2	6 (obl.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sintaxis griega</li> </ul>	1 y 2
(12) 6 + 6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Letteratura greca</li> <li>6 cfu a scelta dello studente</li> </ul>	2 3	12 (obl.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Textos Griegos II</li> </ul>	2
12	<ul style="list-style-type: none"> <li>Storia romana con esercitazioni di epigrafia latina</li> </ul>	2	12 (6 obl.+6 opt.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Textos latinos IV (obl.)</li> <li>Textos epigráficos Latinos (optativa) / <b>u optatividad genérica</b></li> </ul>	4 3 ó 4
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Filologia classica</li> </ul>	2	6 (F. básica)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lengua clásica (Latín o griego)</li> </ul>	1
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Archeologia romana <b>(obbligatoriamente en Perugia)</b></li> </ul>	2	6 (opt. gen.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>(se cursa en Perugia, <b>convalidable en la US por optatividad genérica</b>)</li> </ul>	2
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Letteratura greca II</li> </ul>	3	6 (obl.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Textos Griegos III</li> </ul>	2
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Letteratura latina II</li> </ul>	3	6 (obl.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Textos Latinos III</li> </ul>	2
12	<ul style="list-style-type: none"> <li>A scelta tra: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Storia medievale</li> <li>✓ Storia moderna</li> <li>✓ Storia contemporanea</li> </ul> </li> <li><b>(obbligatoriamente en Perugia)</b></li> </ul>	3	12 (opt. gen.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>(se cursa en Perugia, <b>convalidable en la US por optatividad genérica</b>)</li> </ul>	1
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informatica (idoneità)</li> </ul>	3	6 (obl.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prácticas externas</li> </ul>	3 o 4
9	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prova FINALE en cotutela Perugia-US</li> </ul>	3	6 (obl.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>TFG en cotutela US-Perugia</li> </ul>	4
<b>180</b>			<b>198</b>		



## 2) Studenti della UniPg/ Estudiantes de UniPg

**192 ECTS in totale (almeno 45 ECTS sostenuti alla US, tra i quali 12 in discipline obbligatorie non impartite alla UniPg)**

**192 en total (un mínimo de 45 ECTS cursados en la US, entre ellos 12 en asignaturas obligatorias no impartidas en la UniPg)**

Si segnalano esplicitamente gli esami da sostenere obbligatoriamente alla US  
Se señalan explícitamente las materias que habrá de cursar obligatoriamente en la US

UNIVERSIDAD DE SEVILLA			UNIVERSITÀ DI PERUGIA		
ECTS	ASIGNATURA	CURSO	CFU	MATERIA	ANNO
24 (12+12)	• Textos Griegos I y II	1 y 2	24 (6+12+6)	• Lingua greca • Storia greca • Archeologia greca	2 1 1
6 (F. Básica)	• Lengua clásica	1	6	• Filologia classica	2
24 (6 F. Básica + 18 :6+6+6 opt. Mención Italiano)	• Teoría de la literatura • 1 asignatura optativa de la mención en italiano • Lengua italiana B2.1 • Lengua italiana B2.2	1	24 (12+12)	• Letteratura italiana • Geografia	1 1
24 (12+12)	• Textos Latinos I y II	1 y 2	6	• Lingua latina (avanzato)	1
36 (12+12 +6+6 F. Básica)	• Idioma moderno italiano I • Idioma moderno italiano II • Lingüística • Lengua española	1 y 2	24 (12+12)	• Glottologia • 12 CFU a scelta dello studente	1 2
18 (12+6)	• Literatura griega • Sintaxis griega	2	6	• Letteratura greca	2
18 (6+12)	• Sintaxis latina • Literatura latina	2	6	• Letteratura latina	2
6	• Lengua italiana C.1	4	3	• Lingua straniera	1
6	• Prácticas externas		6 (3+3)	• Informatica • Ulteriori conoscenze linguistiche, tirocini, stage	3 3

6	• Literatura italiana moderna y contemporánea		6	• Letteratura italiana contemporanea	2
6	• Textos Griegos III	3	6	• Letteratura greca II	3
6	• Textos Latinos III	3	6	• Letteratura Latina II	3
30 (12 obl.+ 18 asignat uras optativa s del Grado)	• Fonética y Morfología Latinas (6) • Fonética y Morfología Griegas (6) • 18 cr. asignaturas optativas del grado)	3  3	36 (12+6+18)	• Storia romana con esercitazioni di epigrafia latina; • Geografia storica del mondo antico (o Archeologia romana) • 2 esami a scelta tra le affini	1  2  3
12 (6+6)	• Textos Griegos IV • Textos latinos IV	4 4	12	(obbligatoriamente en la US)	3
12	• “Historia universal de la Edad Media I (400-1000)”(6; • “Historia universal de la Edad Media II (1000-1500)” (6), etc...		12	• A scelta tra storia medievale; storia moderna; storia contemporanea	3
6	• TFG en cotutela US-Perugia	4	9	• Prova FINALE en cotutela Perugia-US	3
240			192		

**Tabla de equivalencia de calificaciones**  
**Tabella di equivalenza votazioni**

Università di Perugia	Universidad de Sevilla
30 e lode	Matrícula de Honor
30	9,5-9,9
29	9,0-9,5
28	8,0-8,9
27	7,0-7,9
24-26	6,0-6,9
22-23	5,5-5,9
18-22	5,0-5,4



Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

---

Vº Bº  
el Sr. Decano

---

certifica  
el Sr. Secretario

---

ANEXO 2





## ELECCIONES A COMISIONES DE LA FACULTAD DE FILOLOGÍA

2 de julio de 2018 (voto anticipado: 28 y 29 de junio de 2018)  
Comisiones Asesoras-Delegadas y Junta Electoral de Centro

### Papeleta de voto del sector A

Como miembro del sector A de la Junta de Centro de la Facultad de Filología, doy mi voto a los candidatos que señalo con una X:

#### **Comisión de Ordenación Académica** (máximo 3 votos; máximo 2 votos al mismo sexo)

- Almagro Jiménez, Manuel (H)
- Castillo Carballo, Auxiliadora (M)
- Comellas Aguirrezábal, Mercedes (M)
- Cuevas Gómez, Miguel Ángel (H)
- Fernández Díaz, Gabriela (M)
- Martos Ramos, José Javier (H)

#### **Comisión Económica** (máximo 3 votos; máximo 2 votos al mismo sexo)

- Areta Marigó, Gema (M)
- Cuenca Villarín, María Heliadora (M)
- Montero Delgado, Juan (H)
- Roldán Castro, Fátima (M)
- Tejedor Cabrera, José María (H)

#### **Comisión Permanente** (máximo 3 votos; máximo 2 votos al mismo sexo)

- Areta Marigó, Gema (M)
- Candau Morón, José María (H)
- Carrera Díaz, Manuel (H)
- Congosto Martín, Yolanda (M)
- Roldán Castro, Fátima (M)
- Tejedor Cabrera, José María (H)

#### **Comisión de Investigación y Extensión Universitaria** (máximo 3 votos; máximo 2 votos al mismo sexo)

- Álvarez Benito, Gloria (M)
- Borrueco Rosa, María A. (M)
- Candau Morón, José María (H)
- Congosto Martín, Yolanda (M)
- Guillén Sutil, Rosario (M)
- López-Campos Bodineau, Rafael (H)
- Solís de los Santos, José (H)

#### **Comisión de Reglamento de la Junta de Facultad** (máximo 4 votos; máximo 2 votos al mismo sexo)

- Almagro Jiménez, Manuel (H)
- Barrera López, Trinidad (M)
- Fernández Díaz, Gabriela (M)
- Frau García, Juan (H)
- López-Campos Bodineau, Rafael (H)
- Román Gutiérrez, Isabel (M)

#### **Comisión de Infraestructuras y Espacios** (máximo 3 votos; máximo 2 votos al mismo sexo)

- Castillo Carballo, Auxiliadora (M)
- Cuenca Villarín, María Heliadora (M)
- Fernández Díaz, Gabriela (M)
- García Platero, Juan Manuel (H)
- Tejedor Cabrera, José María (H)

#### **Junta Electoral de Centro** (máximo 1 voto)

- Congosto Martín, Yolanda (M)
- Jiménez Fernández, Ángel Luis (H)



## ELECCIONES A COMISIONES DE LA FACULTAD DE FILOLOGÍA

2 de julio de 2018 (voto anticipado: 28 y 29 de junio de 2018)  
Comisiones Asesoras-Delegadas y Junta Electoral de Centro

### Papeleta de voto del sector B

Como miembro del sector B de la Junta de Centro de la Facultad de Filología, doy mi voto a los candidatos que señalo con una X:

#### **Comisión de Ordenación Académica (máximo 1 voto)**

- Clúa Ginés, Isabel (M)
- González Sanz, Marina (M)

#### **Comisión de Investigación y Extensión Universitaria (máximo 1 voto)**

- Cuadros Muñoz, Roberto (H)
- Pajón Leyra, Irene (M)

#### **Comisión de Infraestructuras y Espacios (máximo 1 voto)**

- Clúa Ginés, Isabel (M)
- Cuadros Muñoz, Roberto (H)
- González Sanz, Marina (M)

#### **Junta Electoral de Centro (máximo 1 voto)**

- Álvarez López, Cristóbal José (H)
- Martínez Navarro, María del Rosario (M)